

CPI lanza aplicación para que víctimas manden evidencia sobre crímenes de lesa humanidad

En el caso venezolano, la Fiscalía de la CPI maneja dos situaciones: una investigación por presuntos crímenes de lesa humanidad, cometidos al menos desde 2014, y el examen preliminar Venezuela II, como se conoce a una denuncia introducida por el gobierno de Nicolás Maduro contra Estados Unidos por los efectos de las sanciones.

La Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) anunció este miércoles 24 el lanzamiento de [OTPLink](#), una aplicación para que las víctimas, organizaciones y testigos externos de crímenes de lesa humanidad y otros delitos puedan presentar pruebas en línea y por correo electrónico.

En un comunicado la Fiscalía de la CPI explicó que OTPLink, elaborada a partir de inteligencia artificial y machine learning, «proporcionará un punto de acceso único y claro, reemplazando varios sistemas y procesos que estaban en uso anteriormente para la recepción de información».

La aplicación garantiza el anonimato de los informantes, tal como lo establece el Estatuto de Roma, y permite la geolocalización de los hechos y posibilidades de anexar vídeos y documentos para respaldar las denuncias sobre las 14 investigaciones y dos exámenes preliminares que maneja la Fiscalía.

En el caso venezolano, la Fiscalía de la CPI maneja dos situaciones: una investigación por presuntos crímenes de lesa humanidad, cometidos al menos desde 2014, y el examen preliminar Venezuela II, como se conoce a una denuncia introducida por el gobierno de Nicolás Maduro contra Estados Unidos por los efectos de las sanciones.

La instancia también señaló que brindará a los usuarios «un método seguro y sin problemas para presentar evidencia potencial en tiempo real desde cualquier dispositivo habilitado para la web», lo que acerca de manera efectiva a las posibles víctimas a la Fiscalía, una de las promesas del fiscal Karim Khan al asumir su mandato.

«Espero que el lanzamiento de OTPLink empodere aún más a todas nuestras partes interesadas, ya sean comunidades afectadas, la sociedad civil o las autoridades nacionales, permitiéndoles compartir información de manera más fácil y segura con mi Oficina, y fortaleciendo la base de nuestro trabajo común para hacer justicia por los crímenes del Estatuto de Roma», señaló el fiscal en su comunicado.

Con información de Tal Cual